

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4931** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkizia), anuncia:

1.- Que en el Procedimiento Concursal número 288/10 referente al concursado Okile Desarrollo de Mobiliario, S.L. Unipersonal, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de abril de 2011 a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Okile Desarrollo de Mobiliario, S.L. Unipersonal.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal puede ser examinada por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art.118 de la Ley Concursal.

Bilbao, 1 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110008125-1